



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1223 DE 2012
(Mayo 07)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 006 de 2012, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición de equipos de laboratorio debidamente instalados incluida capacitación de manejo, con cargo al proyecto N° FCARN-0712122011.”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS,

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992; el régimen contractual especial de los artículos 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, en especial lo reglado en el artículo 209 de la Carta, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y los numerales 1 y 16 del artículo 28 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral 2661 de 2011, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: *“1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”*.

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el Coordinador del Laboratorio y Taller de mecanización de la Universidad de los Llanos, presentaron ante la Oficina de planeación formato para la presentación de proyectos denominado “Complemento al plan de contingencia para el mejoramiento del programa de Ingeniería Agronómica”.

Que la Oficina de Planeación expidió bajo el número FCARN 0712122011 el proyecto cuyo objeto es el “Complemento al plan de contingencia para el mejoramiento del programa de Ingeniería Agronómica, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Viabilidad.

Que el Coordinador del Laboratorio y Taller de mecanización de la Universidad de los Llanos en su calidad de gestor del proyecto en mención, solicitó ante la Vicerrectoría de Recursos Universitarios la iniciación de los trámites para la contratación de la adquisición de equipos de laboratorio, con cargo a los recursos establecidos en el proyecto FCARN



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. DE 2012
(Mayo 07)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 006 de 2012, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición de equipos de laboratorio debidamente instalados incluida capacitación de manejo, con cargo al proyecto N° FCARN-0712122011.”

0712122011 cuyo objeto es el “Complemento al plan de contingencia para el mejoramiento del programa de Ingeniería Agronómica, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Viabilidad.

Que la Universidad de los Llanos requiere la contratación de la adquisición de los equipos de laboratorio con destino al programa de Ingeniería Agronómica y así cumplir a satisfacción con las actividades académicas requeridas a favor del bienestar de la comunidad universitaria y la reacreditación de alta calidad.

Que el valor a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32211 de fecha 13 de Abril de 2012.

Que el cronograma del presente proceso, sin perjuicio de modificaciones posteriores públicamente anunciadas, será el siguiente:

Apertura Proceso de selección	07 de Mayo de 2012
Pliego de Condiciones definitivo	07 de Mayo de 2012
Manifestación de interés	07 de Mayo de 2012
Cierre	09 de Mayo de 2012
Evaluación ofertas	10 de Mayo – 11 de Mayo de 2012
Publicación en web evaluaciones	14 de Mayo – 15 de Mayo de 2012
Respuestas a observaciones	16 de Mayo de 2012
Adjudicación	17 de Mayo de 2012
Suscripción del contrato	18 de Mayo de 2012
Registro presupuestal	18 de Mayo de 2012

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Abreviada No. 006 de 2012 a partir del día 07 de Mayo de 2012, con el fin de que participen todas las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incursas en las inhabilidades e incompatibilidades que establece la Ley y así mismo presenten sus propuestas conforme al los Pliegos de Condiciones para contratar "la adquisición de equipos de laboratorio debidamente instalados incluida capacitación de manejo, con cargo al proyecto N°



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. DE 2012
(Mayo 07)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 006 de 2012, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición de equipos de laboratorio debidamente instalados incluida capacitación de manejo, con cargo al proyecto N° FCARN-0712122011.”

FCARN-0712122011”, el cual cuenta con un plazo de ejecución de treinta (30) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución solicitados, con un presupuesto oficial de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$155.989.496) M/CTE**, el lugar, la fecha y hora del cierre de la presente invitación Abreviada, se realizará en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona, a las 4:00 p.m, del día 09 de Mayo de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Pliego de Condiciones y los demás documentos de la presente Invitación Abreviada podrán ser consultados en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Universidad de los Llanos, a los siete (07) días del mes de Mayo de 2012.

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Vo.Bo/ L.M.G.P – V.R.U
Proyectó: CBRL
Revisó: M.G.C – Asesor Jurídico